

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**99****MADRID NÚMERO 33**

## EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-110 de 2010, hoy ejecución número 162 de 2010, a instancias de don Agustín de la Cruz, don José Fernando Mendoza de la Cruz y don Rafael Paulino Cabrera Fernández, contra las empresas “Ingeniería, Promoción, Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, y “Promainge Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, en los que en fecha 23 de diciembre de 2010 se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Ingeniería, Promoción, Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, y “Promainge Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 27.475 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Ingeniería, Promoción, Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, y “Promainge Instalaciones y mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.222/11)